



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.
PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS
PÚBLICAS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.**

Con fundamento en los artículos 6 apartado A, 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 3 fracción II, 5 fracción III, 14, 16, 20, 21, 23, 25, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 43 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 133, 134 fracción VI de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 11 fracción II y 23 fracción XII del Reglamento Interno de la Unidad Técnica de la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a su disposición el siguiente aviso de privacidad:

El **HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, LXII LEGISLATURA** en calidad de responsable, con domicilio en avenida treinta y dos oriente número doscientos dos, colonia Mártires del Trabajo, en Puebla, Puebla, México, hace de su conocimiento, que los datos personales que proporcione a la Unidad Técnica de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, serán protegidos de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, La Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Los datos personales y la finalidad con la que son recabados se sujetarán única y exclusivamente a lo establecido en la siguiente tabla:

FINALIDAD	DATOS PERSONALES
) Procedimientos de Entrega-Recepción de las personas servidoras públicas de la Auditoría Superior del Estado del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.) Nombre completo;) Correo electrónico;) Domicilio, y) Teléfono particular y/o celular.



Hago de su conocimiento que, el tratamiento de datos personales requiere del consentimiento del Titular de estos, por lo que al haberse puesto a su disposición el presente aviso, existe consentimiento tácito, de no manifestar su voluntad en sentido contrario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

De igual manera le informo que, el responsable podrá realizar transferencias de datos personales sin necesidad de requerir el consentimiento de la persona Titular en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 102 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Se hace de su conocimiento que, puede manifestar al Honorable Congreso del Estado de Puebla, en cualquier momento, su negativa para el tratamiento de datos personales para las finalidades y transferencias que requieran su consentimiento, de igual manera puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO) al tratamiento de Datos Personales de conformidad con el Título Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, en cuyo caso puede contactar a la Unidad de Transparencia del Honorable Congreso del Estado utilizando los siguientes datos:

Unidad de Transparencia del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla;

Titular de la Unidad de Transparencia: José Miguel González Sánchez.

Domicilio: Av. 32 Oriente No. 202, Oficina Legislativo 15, Colonia Mártires del Trabajo, C.P. 72290, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, México.

Correo electrónico: transparencia@congresodepuebla.mx.

Número telefónico y extensión: (222) 372 1100 EXT. 126

Aunado al medio referido anteriormente, tratándose de una solicitud de derechos ARCO, podrá realizarla por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia utilizando el siguiente enlace: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>.

Para la presentación de su solicitud de derechos ARCO, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 80 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla. Posterior a su presentación,



en un plazo no mayor a veinte días hábiles contados a partir del día siguiente en que fue recibida la solicitud, la Unidad de Transparencia hará valer sus derechos ARCO, o en su caso, pondrá a su disposición las razones o fundamentos por las cuales no procedieron dichas acciones.

Ante inconformidad con la respuesta dada o por la omisión de la misma, se le informa que puede interponer recurso de revisión, por sí o a través de un representante, ante la autoridad garante o ante la Unidad de Transparencia, ya sea por medios electrónicos, por la Plataforma Nacional de Transparencia, o por escrito libre dentro de los quince días hábiles posteriores a la fecha en la que se notifica la respuesta o dentro de los quince días hábiles siguientes a aquel en que haya vencido el plazo para dar respuesta.

En caso de que el presente aviso de privacidad requiera modificaciones derivadas de alguna actualización en la normativa aplicable o de cualquier otra razón que esté debidamente fundada y motivada, se le hará saber por medio de la página oficial de Honorable Congreso del Estado de Puebla que podrá ser consultada por medio del siguiente enlace: <https://www.congresopuebla.gob.mx/>.

Fecha de elaboración: 02/12/2025